

# DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

## 1. Producto

**Nombre del producto:** GROW SEED FUND II, F.C.R.E. S.A. (la "Sociedad" o "Fondo")

**Clase de participaciones:** Participaciones clase A

**Código ISIN:** ES0123122006

**Nombre del productor:** GROW VENTURE PARTNERS SGEIC, S.A.

**Autoridad Competente:** Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)

**Nº Registro Oficial Fondos de Capital Riesgo:** 162

**Fecha de elaboración de este documento:** 2024/11/18 (Año/Mes/Día)

**Sitio web:** <https://growventurepartners.com/es/>

Para más información llame al +34 93 655 09 35

**Advertencia:** *Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.*

## 2. ¿Qué es este producto?

**Tipo:** Fondo de Capital Riesgo Europeo (F.C.R.E. también conocido como "EuVECA"), constituido bajo la forma de sociedad anónima (S.A.).

**Objetivos:** la Sociedad invertirá principalmente en "Empresas en Cartera Admisibles", a través de "Inversiones Admisibles", según se definen respectivamente en el Reglamento 345/2013. La Sociedad únicamente invertirá en pequeñas y medianas empresas. La Sociedad realizará inversiones en sociedades con un potencial sólido y una propuesta de valor única que esté basada en tecnologías que hayan sido previamente desarrolladas en universidades y centros de investigación. La propiedad intelectual o industrial de estas tecnologías habrá sido previamente cedida a dichas sociedades mediante acuerdos de Transferencia Tecnológica ("Tech Transfer"). El área geográfica hacia la que se orientarán las inversiones de la Sociedad será la Unión Europea con especial énfasis en Cataluña. En este sentido, cabe destacar que la Sociedad invertirá únicamente de forma indirecta a través del Fondo FITA FCRE (también gestionado por la Sociedad Gestora) o, de forma directa, en pequeñas y medianas empresas (Pymes). Los sectores prioritarios de inversión serán los que tengan que ver con las "ingenierías", es decir, inteligencia artificial, Big Data, IoT, telecomunicaciones, hardware, tecnología aplicada a la medicina, nuevos materiales, temas relacionados con el vehículo eléctrico, nuevos sistemas de generación de energía o su almacenamiento, clean-tech en general. Las inversiones de la Sociedad se llevarán a cabo durante el Periodo de Inversión fundamentalmente en cuatro momentos distintos de madurez de los proyectos de las sociedades: fase pre-semilla (pre-seed), semilla (seed) y eventualmente fase Serie A y Serie B pudiendo entrar en cualquiera de dichas fases, aunque priorizando un despliegue progresivo del capital a lo largo de las mismas (siempre en caso de que los proyectos evolucionen satisfactoriamente). La Sociedad está regulada por el Reglamento (UE) n. 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2013 sobre los fondos de capital riesgo Europeos. La rentabilidad dependerá fundamentalmente de la gestión de dicha sociedad, de la capacidad de reembolso de las empresas y del comportamiento del mercado. El ritmo de aportaciones dependerá del ritmo en la toma de participaciones en empresas.

## 3. Inversor minorista al que va dirigido

El producto va dirigido a inversores que puedan mantener la inversión durante la vida total de que se detalla a continuación. Al tratarse de un producto complejo, ilíquido, y con un horizonte de inversión a largo plazo, idealmente el inversor deberá tener experiencia previa en inversiones de esta tipología. El inversor debe contar con la capacidad de soportar pérdidas, así como tener los conocimientos necesarios.

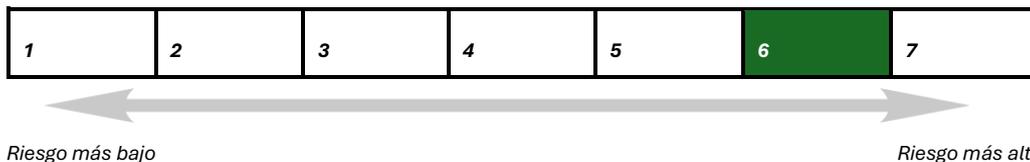
En este sentido, el Fondo resultará apto para inversores (i) que se comprometan a invertir como mínimo 100.000 EUR, (ii) que comprendan el riesgo potencial de pérdida de capital en las inversiones subyacentes del Fondo; (iii) que tengan recursos suficientes para asumir pérdidas (que pueden ser iguales a la totalidad del importe invertido); (iv) que comprendan totalmente, y estén dispuestos a asumir, los riesgos derivados de dicho programa de inversión; y (v) que tengan un horizonte de inversión a largo plazo en línea con la duración del Fondo que se indica en este documento.

## 4. Plazo del producto

La Sociedad se constituye con una duración inicial estimada de diez (10) años a contar desde la fecha de registro de la Sociedad en la CNMV, equivalente a: (i) un Periodo de Inversión de un máximo de 5 años a contar desde la Fecha del Primer Cierre y (ii) un Periodo de Desinversión, que tendrá lugar desde el final del Periodo de Inversión hasta el décimo (10º) aniversario de la fecha de registro de la Sociedad en la CNMV. La duración estimada inicial de la Sociedad podrá ser prorrogada por dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, por acuerdo de la mayoría simple del Comité de Supervisión a solicitud de la Sociedad Gestora, de conformidad con lo establecido en el Pacto de Accionistas de la Sociedad anexo al Folleto.

## 5. ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo:



El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante el plazo diez (10) años prorrogables hasta doce (12) años a contar desde el Primer Cierre. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted no podrá salir de la Sociedad durante la vida del mismo a través del reembolso de las participaciones.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6

en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto. Esta evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que posee la Sociedad y de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que las empresas en las que se invierta obtengan o no buenos resultados y/o estos no retornen capital a la Sociedad. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido.

El indicador de riesgos no tiene en cuenta otros riesgos de importancia significativa para la Sociedad tales como los riesgos de gestión, valoración, liquidez, sostenibilidad, tipo de cambio, regulatorios y fiscales. La normativa fiscal aplicable al inversor podría incidir en el rendimiento. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión. Además, el producto carece de liquidez ya que no existe un mercado activo sobre este tipo de subyacentes. El indicador de riesgos no tiene en cuenta otros riesgos de importancia significativa para la Sociedad tales como los riesgos de gestión, valoración, liquidez, sostenibilidad, tipo de cambio, regulatorios y fiscales. La normativa fiscal aplicable al inversor podría incidir en el rendimiento. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión. Además, el producto carece de liquidez ya que no existe un mercado activo sobre este tipo de subyacentes.

#### Escenarios de rentabilidad:

Inversión de 10.000€ en GROW SEED FUND II, F.C.R.E. S.A. a 10 años.

Escenario	
<b>Mínimo</b>	No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.
<b>Tensión</b>	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes 10.120€ Rendimiento anual medio: 0,20%
<b>Desfavorable</b>	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes 15.060€ Rendimiento anual medio: 8%
<b>Moderado</b>	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes 27.970€ Rendimiento anual medio: 21,30%
<b>Favorable</b>	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes 43.180€ Rendimiento anual medio: 31,70%
<b>Importe Invertido acumulado</b>	10.000€

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los 10 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 10.000 €. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

Lo que usted recibirá variará en función de la evolución de las compañías participadas por la Sociedad y del mercado en el que operan y del tiempo que mantenga la inversión. Los datos con los que se realizan las estimaciones expuestas se basan en distintas simulaciones de la cartera a partir de hipótesis de retorno según la fase de inversión y a partir de bases estadísticas de evolución y retornos de start-ups. Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal y la legislación tributaria que le aplica, que también puede influir en la cantidad, neta de impuestos, que reciba y por tanto puede repercutir en el rendimiento efectivamente abonado por la Sociedad. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle. Su pérdida máxima sería la de toda su inversión.

#### 6. ¿Qué pasa si Grow Venture Partners SGEIC, S.A. no puede pagar?

El Folleto de la Sociedad no contempla que las posibles pérdidas estén cubiertas por un régimen de compensación o garantía para los inversores. El rendimiento de las inversiones en las que invierta la Sociedad son las que determinarán la posibilidad de impago de la inversión. Una situación de insolvencia de Grow Venture Partners SGEIC, S.A. no afectaría al patrimonio invertido en el producto.

#### 7. ¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costos únicos corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes al período de rendimiento recomendado. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000€. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Escenarios	Con salida después de 10 años
<b>Costes totales</b>	1.700 EUR
<b>Impacto sobre la reducción del rendimiento (RIY) al año*</b>	1,70%

\*Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento.

Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos entre sí.

#### Composición de los costes:

El siguiente cuadro muestra: (i) el impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período de mantenimiento recomendado; y (ii) el significado de las distintas categorías de costes.

Costes únicos de entrada o salida		En caso de salida tras el periodo de mantenimiento
Costes de entrada	No se cobra una comisión de entrada por este producto	0 €
Costes de salida	No se cobra una comisión de salida por este producto	0 €
<b>Costes corrientes</b>		

Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	La Sociedad Gestora percibirá comisión de gestión anual fija del 2% calculada, durante el período de inversión, sobre los compromisos de inversión, desembolsados o no, y, durante el período de desinversión, sobre su participación en el capital neto invertido. No obstante lo anterior, la comisión de gestión total no podrá exceder del 17% de los compromisos totales. Y está actualmente exenta del impuesto sobre el valor añadido (IVA)	1.700€
Costes de operación	El Fondo y los Fondos Paralelos asumirán los gastos de establecimiento derivados de su constitución, levantamiento y puesta en marcha, hasta un importe máximo del menor de (i) el 0,5% de los compromisos totales; o (ii) trescientos cincuenta mil euros (350.000€), IVA excluido.	50 €
	El Fondo asumirá todos los gastos operativos	0 EUR
<b>Costes accesorios</b>		
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	La Sociedad Gestora percibirá una comisión de éxito, tal y como se describe en el artículo 9.1.2 del Contrato de Accionistas y 11.2 del Folleto Informativo del Fondo, una vez devueltos los compromisos de inversión desembolsados y no reembolsados a los inversores, y entregado el retorno preferente de 8% a los mismos.	0€ para el escenario de tensión 560€ para el escenario desfavorable 3.390€ para el escenario moderado 6.540€ para el escenario favorable

## 8. ¿Cuánto tiempo puedo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

**Período de mantenimiento recomendado:** hasta el vencimiento del Fondo, es decir, diez (10) años desde la fecha de registro del Fondo en la CNMV, prorrogables hasta dos veces con duración de un año cada prórroga. Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las participaciones en ningún momento de la vida del Fondo. Sin embargo, podrían transmitir su inversión en las condiciones establecidas en el Folleto del Fondo y su Reglamento.

## 9. ¿Cómo puedo reclamar?

Podrá contactar con Grow Venture Partners SGEIC, S.A. a través de la siguiente dirección de correo electrónico [info@growventurepartners.com](mailto:info@growventurepartners.com) creada para este fin, o llamando al siguiente teléfono de contacto +34 93 655 09 35, o mediante correo certificado dirigido a la siguiente dirección postal: Rambla Catalunya, 78, 3-1B, 08008, Barcelona. Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos meses.

Este documento del Fondo se puede descargar accediendo a [www.growventurepartners.com](http://www.growventurepartners.com). Toda la información sobre el Fondo se detalla en el Folleto informativo (que incorpora el Reglamento de Gestión) inscrito en los registros de la CNMV.